

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LEIDY JOHANNA TOVAR CARVAJAL
DEMANDADO : DAYNER VALENCIA ROJAS
RADICACION : 2016-00462

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2016. Al Despacho el proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se **CORRIGE** el auto de fecha 8 de noviembre de 2016, en el sentido de indicar que el demandado DAYNER VALENCIA ROJAS se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda tal como se observa a folio 29 anverso, y no por aviso como erróneamente se indicó en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>002</u> del <u>25 NOV 2016</u>	
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA	